



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21729

21/07/2017

54946

AUTOR/A: BERJA VEGA, Laura (GS)

RESPUESTA:

La Unidad de Igualdad del Ministerio de Fomento está adscrita a la Dirección General de Organización e Inspección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 362/2017, de 8 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, y se encuentra ubicada físicamente en la sede principal del Departamento, en el Paseo de la Castellana, nº 67, de Madrid.

Su programa operativo responde al cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Sus funciones son desempeñadas por una responsable de la Unidad, que cuenta además con el apoyo del personal de la Subdirección General de Recursos Humanos. Por lo que se refiere a los recursos presupuestarios necesarios para el ejercicio de sus funciones, se informa que los mismos se integran en la dotación presupuestaria de la Dirección General de Organización e Inspección.

Madrid, 14 de septiembre de 2017